

## A CUERDO MORENA

**POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE EXPIDA DECRETO EJECUTIVO MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLIE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, PARA LA REGULARIZACION DEL CONTROL VEHICULAR.**

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO MORENA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA.

**DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 26 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

**DIP. JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE:**

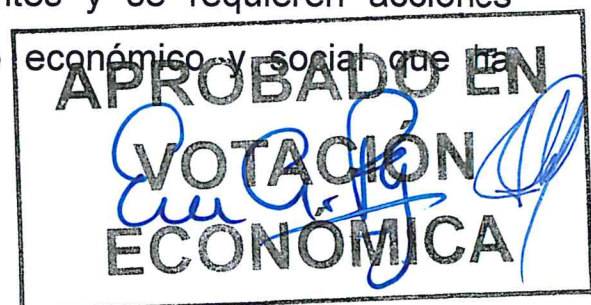


**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita **Diputada María Luisa Villalobos Ávila** a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades previstas en los artículos 27, 28 fracción I y 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, en relación con los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, artículo 35 del Código Fiscal del Estado de Baja California, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La crisis sanitaria mundial a la que nos enfrentamos hoy con el denominado COVID-19 no tiene precedentes; por lo que las respuestas habituales no son suficientes y se requieren acciones inmediatas que minimicen el impacto económico y social que ha ocasionado.





Debido a esta crisis la actividad económica se ha reducido en gran proporción en todo el estado, sectores económicos y productivos se han visto en la necesidad de parar actividades de forma completa y por tiempo prolongado, y como consecuencia de esto, el ingreso familiar se ha visto afectado fuertemente. Aunado a esto, muchos empleos se han perdido, la economía parece entrar en un momento crítico, por ello hago un llamado a la SOLIDARIDAD Y A LA CONCIENCIA.

Todos de alguna manera podemos percatarnos de la angustia y el temor que impera en los ciudadanos. La gente no quiere salir a las calles, el tejido social se está desgarrando, y ya en casi todas las familias hay alguien que desafortunadamente ha sido contagiado por este virus.

Como legisladores tenemos el compromiso de velar por la VIDA Y LA INTEGRIDAD de las personas, de estar ahí en estos momentos donde tan difíciles.

Recuerden que de acuerdo a la información proporcionada por el sector salud Baja California aún está en alerta roja, debemos seguir atendiendo las medidas sanitarias, a fin de evitar una catástrofe.

Compañeros legisladores las reglas normales no son aplicables en estos días, requerimos ser sensibles y creativos ante la adversidad.

Por esta razón, solicito respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, Ing. Jaime Bonilla Valdéz, en su carácter de autoridad fiscal, de acuerdo al artículo 35 del Código en la materia, para que en el afán de salvaguardar la vida de las personas y contribuir a la economía de los mismas, emita un decreto mediante el cual, se amplié el plazo hasta el 31 de diciembre del 2020, para la regularización de control vehicular, la reducción en multas y recargos.

En el mismo sentido del párrafo anterior, se solicita implementar reducciones de manera escalonada como a continuación se propone:

- Durante el mes de octubre 80% de descuentos en multas y recargos;
- Durante el mes de noviembre 50% de descuentos en multas y recargos;
- Durante el mes de diciembre 25% de descuentos en multas y recargos.

Asimismo, se continúe en los mismos términos aplicando el descuento adicional del 50 por ciento a los pensionados,

discapacitados o personas de la tercera edad en el trámite de revalidación de placas y licencias de conducir.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

#### **Acuerdo:**

**ÚNICO:** – Esta XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del Estado de Baja California a efecto de que se expida **DECRETO EJECUTIVO** mediante el cual se amplíe el plazo hasta el 31 de diciembre del 2020, para la regularización de control vehicular, la reducción en multas y recargos, de las las **personas físicas y morales** (El servicio particular y público), **generados con anterioridad a la entrada del decreto, siempre y cuando se cumplan en una sola exhibición con el total de dichas obligaciones a su cargo.**

En el mismo sentido del párrafo anterior, se solicita implementar reducciones de manera escalonada como a continuación se propone:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIII LEGISLATURA

- Durante el mes de octubre 80% de descuentos en multas y recargos;
- Durante el mes de noviembre 50% de descuentos en multas y recargos;
- Durante el mes de diciembre 25% de descuentos en multas y recargos.

Asimismo, se continúe aplicando el descuento adicional del 50 por ciento a los pensionados, discapacitados o personas de la tercera edad en el trámite de revalidación de placas y licencias de conducir.

**Dado en el salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García a los 26 de agosto de 2020.**

Atentamente



*María Luisa Villalobos A.*  
**Diputada María Luisa Villalobos Avila.**  
Presidenta de la Comisión de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

 **XXIII LEGISLATURA**  
de Baja California

AUG 24 2020

**ESPACHADO**  
DIP. MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA  
COMISION DE EDUCACION, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA